



FAQ - Convocatoria de propuestas 2023

1. ¿Cuándo se abrió y cerró la convocatoria de propuestas 2023?

La convocatoria de propuestas de 2023 se abrió el 10 de diciembre de 2023 y se cerró el 1 de febrero de 2024.

2. ¿Cuántas organizaciones se presentaron y cuántas fueron seleccionadas para recibir financiación?

La Convocatoria de Propuestas 2023 recibió **2.889** solicitudes de **130** países y territorios, con un importe total solicitado de más de **1.500 millones de dólares**. El elevado volumen de solicitudes presentadas refleja la gran necesidad de financiación de las organizaciones que trabajan para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Lamentablemente, el Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres (Fondo Fiduciario de la ONU) puede apoyar cada año a menos candidatas dignas de apoyo de las que identifica a través de su riguroso proceso de selección. Debido a la gran demanda, el Fondo Fiduciario de la ONU tomó la decisión estratégica de originar dos ciclos: Ciclo 27 (2024) y Ciclo 28 (2025) de esta Convocatoria de Propuestas.

Para el ciclo 27, se han seleccionado 28 organizaciones de 24 países y territorios por un importe de 13,6 millones de dólares en subvenciones.

Las organizaciones seleccionadas se ajustan estrechamente a las prioridades esbozadas en la convocatoria de propuestas y apoyan iniciativas que tratan claramente de abordar la violencia contra las mujeres y niñas marginadas y/o las mujeres y niñas afectadas por crisis. Representan un abanico geográfico diverso, con prioridad para las organizaciones pequeñas, dirigidas por mujeres, dirigidas por sus integrantes y que defienden los derechos de las mujeres.

Paralelamente a este ciclo de subvenciones de 27, el Fondo Fiduciario de la ONU también concedió 2,34 millones de dólares a ocho iniciativas subregionales, regionales e interregionales en América Latina y África subsahariana en el marco del programa Promoción, creación de coaliciones y acción feminista transformadora para poner fin a la violencia contra las mujeres (ACT), una asociación entre ONU Mujeres y la Comisión Europea, en colaboración con el Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres. Estas iniciativas amplificarán las redes e impulsarán los movimientos feministas dedicados a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en las dos regiones prioritarias, creando un cambio duradero allí donde más importa.

3. ¿Cuál fue la distribución geográfica de las solicitudes recibidas en el marco de la Convocatoria de Propuestas 2023?

- África: **1.533** solicitudes (53% del total de solicitudes); 800.836.320,58 de dólares solicitados.
- América y Caribe: **434** solicitudes (15%); 238.952.365,38 de dólares solicitados
- Estados Árabes y Norte de África: **185** solicitudes (6%); 108.372.124,25 de dólares solicitados.
- Asia y el Pacífico: **536** solicitudes (19%); 280.421.026,23 de dólares solicitados.
- Europa y Asia Central: **170** solicitudes (6%); 99.293.314,05 de dólares solicitados.
- Propuestas transregionales: **31** (1%) solicitudes; 21.262.459,73 de dólares solicitados

4. ¿Puede facilitar un desglose más detallado de las solicitudes recibidas en el marco de la Convocatoria de Propuestas 2023?



Tamaño de la organización

- Pequeñas: **1.564** solicitudes (54%); 531.354.543,21 de dólares solicitados
- Grande: **1.325** solicitudes (46%); 1.017.783.067,01 de dólares solicitados

Tipo de subvención

- Pequeña subvención: **1.153** solicitudes (40%); 247.397.018,38 de dólares solicitados
- Gran subvención: **1.736** solicitudes (60%); 1.301.740.591,84 de dólares solicitados

Ventana de financiación

- Ventanilla General: **2.109** solicitudes (73%); 1.123.145.523,32 de dólares solicitados
- Ventana especial: **780** solicitudes (27%); 425.992.086,90 de dólares solicitados

Alcance del proyecto

- Proyecto de país único: **2.708** solicitudes (94%); 1.413.536.766,59 de dólares solicitados
- Proyecto multinacional: **181** solicitudes (6%); 135.600.843,63 de dólares solicitados

5. ¿Cómo puedo saber si mi propuesta ha sido seleccionada o no?

Todos los solicitantes, tanto los seleccionados como los no seleccionados, recibieron una notificación sobre el estado de su propuesta por correo electrónico en agosto de 2024. Esta notificación se envió a la dirección de correo electrónico utilizada para registrarse en el Sistema de Gestión de Subvenciones. Si no ha recibido ninguna comunicación sobre su propuesta, compruebe su bandeja de entrada, incluida la carpeta de correo no deseado, en busca de un mensaje del Fondo Fiduciario de la ONU.

6. ¿Puedo recibir información específica sobre por qué no se ha seleccionado nuestra propuesta?

Debido al gran volumen de solicitudes recibidas, lamentablemente no podemos ofrecer comentarios individualizados sobre las propuestas. Sin embargo, hemos elaborado una hoja de consejos sobre la redacción de subvenciones que compartimos con todos los solicitantes para apoyar el desarrollo de capacidades para futuras solicitudes.

Esta hoja de consejos se ha elaborado sobre la base de las mejores prácticas y las propuestas que han tenido éxito, y sirve como retroalimentación general para todas las propuestas. Destaca las áreas comunes de mejora y proporciona orientación sobre cómo fortalecer futuras solicitudes. Le animamos a que revise detenidamente este recurso, ya que refleja los elementos clave que buscamos en las propuestas sólidas y aborda los puntos débiles comunes observados en todas las solicitudes.

- Hoja de consejos en inglés ([Word](#) / [PDF](#))
- Hoja de consejos en francés ([Word](#) / [PDF](#))
- Hoja de consejos en español ([Word](#) / [PDF](#))

Para esta convocatoria de propuestas, estos fueron los puntos débiles comunes y las áreas de mejora:

- **Demostración más clara de la experiencia y la capacidad organizativa en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas:** Destaca la experiencia de la organización en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (EVCMN) y demuestre su capacidad para ejecutar el proyecto con eficacia.



- **Mayor alineación con las prioridades del Fondo Fiduciario de la ONU:** Garantizar que el proyecto se ajusta a las prioridades del Fondo Fiduciario de la ONU. Explique claramente cómo apoya el proyecto estas prioridades.
 - **Enfoques interseccionales sólidos centrados en los grupos marginados:** Incorporar enfoques interseccionales para abordar las diversas necesidades de los distintos grupos, teniendo en cuenta factores como el género, la raza y la situación socioeconómica. Explique claramente cómo abordará el proyecto las necesidades específicas de los grupos marginados y garantice su inclusión en las actividades del proyecto.
 - **Mejora del diseño y la viabilidad del proyecto:** Mejorar el diseño y la viabilidad generales del proyecto. Asegúrese de que el proyecto esté bien planificado y sea realista y factible en el plazo y con los recursos previstos.
 - **Análisis sólido del problema y justificación del proyecto:** Asegúrese de que el análisis del problema está respaldado por datos y pruebas pertinentes. Exponga claramente las necesidades de los beneficiarios y la forma en que el proyecto las abordará.
 - **Objetivos, resultados y actividades del proyecto claros:** Defina claramente los objetivos, los resultados esperados y las actividades del proyecto. Asegúrese de que son coherentes y se ajustan al contexto, los retos y las necesidades identificados.
 - **Estrategias de asociación bien definidas:** Desarrolle una estrategia de asociación clara y detallada. Especifique las funciones y contribuciones de cada socio y cómo colaborarán para alcanzar los objetivos del proyecto.
 - **Medidas éticas y de seguridad exhaustivas:** Incluya medidas éticas y de seguridad detalladas en la propuesta. Asegúrese de que existen protocolos claros para proteger la seguridad, la dignidad y el bienestar de todos los participantes en el proyecto.
 - **Presupuesto realista con una justificación clara:** Asegúrese de que el presupuesto es realista y se ajusta a las actividades del proyecto. Justifique claramente cada categoría presupuestaria y asegúrese de que los costes son razonables y necesarios.
- 7. Mi solicitud no ha sido seleccionada. Puedo volver a presentar una solicitud en la próxima convocatoria de propuestas y utilizar la misma propuesta?**

Por supuesto. Siempre que cumpla los criterios de admisibilidad, le animamos a presentar su candidatura en la próxima convocatoria de propuestas.

En cuanto a la reutilización de su propuesta, si bien puede basarse en su solicitud anterior, es importante tener en cuenta que cada convocatoria de propuestas puede tener áreas de interés, prioridades o requisitos diferentes. Le recomendamos que revise detenidamente la próxima convocatoria y adapte su propuesta para asegurarse de que se ajusta a las directrices nuevas o actualizadas.

- 8. Mi solicitud no ha sido seleccionada, ¿dónde puedo obtener información sobre otras fuentes de financiación?**

El Fondo Fiduciario de la ONU ha preparado una lista de Fuentes Alternativas de Financiación, disponible en:

- Inglés ([Excel](#) / [PDF](#))



- Francés ([Excel](#) / [PDF](#))
- Español ([Excel](#) / [PDF](#))

9. ¿Eran elegibles los antiguos becarios?

En la última convocatoria de propuestas, los antiguos beneficiarios podían presentar solicitudes. Los beneficiarios actuales y los socios ejecutores de subvenciones existentes no podían presentar solicitudes. Tenga en cuenta que esta política puede cambiar en futuros ciclos de financiación, por lo que le recomendamos que compruebe los criterios de admisibilidad de cada nueva convocatoria de propuestas.

10. ¿Qué posibilidades tengo de obtener una subvención? ¿Debo seguir presentando solicitudes?

El Fondo Fiduciario de la ONU recibe muchas más solicitudes de alta calidad de las que podemos financiar. Para la convocatoria de propuestas de 2023, recibimos 2.889 solicitudes y pudimos financiar 28 proyectos en el ciclo 27 (2024). Aunque el proceso es muy competitivo, animamos encarecidamente a las organizaciones que cumplen los requisitos a que sigan presentando solicitudes. Cada ciclo de financiación ofrece nuevas oportunidades, y la persistencia suele dar sus frutos. Muchos beneficiarios presentaron varias solicitudes antes de recibir financiación.

11. ¿Cuál es el tamaño medio de las subvenciones concedidas a los beneficiarios de 2024 (sin incluir a los socios beneficiarios de los programas de Promoción, Creación de Coaliciones y Acción Feminista Transformadora para Acabar con la Violencia Contra las Mujeres (ACT))?

El importe de las subvenciones oscila entre 195.100 y 1.000.000 dólares.

El tamaño medio de las subvenciones es de aproximadamente 485.000 dólares para proyectos de cuatro años, con 10 pequeñas subvenciones de entre 150.000 y 250.000 dólares. El 50% de las organizaciones seleccionadas son pequeñas organizaciones (presupuesto medio inferior a 200.000 dólares), el 68% son organizaciones de derechos de la mujer y el 100% están dirigidas por mujeres.

12. ¿Cuáles fueron los criterios clave utilizados para evaluar las propuestas?

El Fondo Fiduciario de la ONU evaluó las propuestas en función de varios criterios generales, teniendo en cuenta el perfil y la capacidad de las organizaciones (incluida su experiencia en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas), así como la calidad de los proyectos propuestos. La evaluación se basó en las respuestas a las preguntas del formulario conceptual del proyecto y se ajustó a las prioridades esbozadas en la convocatoria de propuestas, incluido un claro enfoque en el tratamiento de la violencia contra las mujeres y niñas marginadas y/o las mujeres y niñas afectadas por crisis. A lo largo de todo el proceso de evaluación, se hizo especial hincapié en dar prioridad a las organizaciones de derechos de la mujer, a las dirigidas por mujeres, a las dirigidas por bases de apoyo y a las pequeñas organizaciones, con el objetivo de garantizar que al menos la mitad de las propuestas seleccionadas procedieran de estos grupos.

Somos conscientes de que las pequeñas organizaciones a menudo operan con recursos limitados y pueden no tener las mismas capacidades técnicas de redacción de propuestas que sus homólogas de mayor tamaño. Teniendo esto en cuenta, hemos sido indulgentes a la hora de puntuar las solicitudes de las pequeñas organizaciones, especialmente las que solicitan pequeñas subvenciones, para garantizar que sus retos y limitaciones particulares se tengan en cuenta de forma justa durante el proceso de evaluación. Nuestro objetivo es ofrecer un proceso justo y solidario, reconociendo las circunstancias específicas a las que se enfrentan las organizaciones más pequeñas.

Criterios clave incluidos:



- Perfil, capacidad y experiencia de la organización
- Pertinencia y diseño del proyecto
- Seguridad y ética
- Potencial de impacto
- Inclusividad e interseccionalidad
- Asociaciones y colaboración
- Seguimiento y evaluación
- Adecuación del presupuesto

13. ¿Cómo fue el proceso general de selección?

El proceso de selección incluyó una rigurosa evaluación externa. Cada una de las solicitudes seleccionadas fue puntuada en tres rondas, cada una de ellas por dos personas externas (expertos externos, representantes de organismos de la ONU, representantes de la sociedad civil), utilizando criterios estándar, con el fin de garantizar un proceso de revisión justo.

El proceso de selección en el marco de la Convocatoria de Propuestas 2023 siguió los siguientes pasos:

- **Elegibilidad**
Se realizó una selección inicial de las 2.889 solicitudes recibidas. De ellas, 797 solicitudes (28%) fueron descalificadas por no cumplir los criterios básicos de elegibilidad descritos en la Convocatoria de Propuestas 2023. Esto dejó un total de 2.092 solicitudes elegibles que pedían 1.300 millones de dólares.
- **Primera ronda de puntuación por expertos independientes en violencia contra las mujeres y las niñas (VAW/G)**
Las 2.092 solicitudes admisibles fueron revisadas por 118 expertos externos en violencia contra las mujeres y las niñas. Cada solicitud fue evaluada por dos expertos independientes utilizando un formulario de valoración estandarizado. En el proceso de selección se examinaron las solicitudes más votadas por región y se garantizó la priorización de las organizaciones pequeñas, dirigidas por mujeres, dirigidas por constituyentes y con derechos de la mujer. Tras esta primera ronda, las 174 solicitudes más votadas, que solicitaban 101 millones de dólares, pasaron a la siguiente ronda.
- **Segunda ronda de puntuación de los R-PAC**
Los ocho Comités Asesores de Programas Regionales (R-PAC), formados por representantes de organismos de la ONU, representantes de OSC y expertos independientes, puntuaron las 174 solicitudes preseleccionadas utilizando un formulario de evaluación estandarizado. Cada solicitud fue puntuada por dos personas. Se organizaron ocho reuniones de los Comités Asesores de Programas Regionales (R-PAC), en las que se debatió cada propuesta. Como resultado de las ocho reuniones de los R-PAC, 107 solicitudes, por un total de 65,6 millones de dólares, fueron preseleccionadas para el Global Inter-Agency PAC (G-PAC).
- **Tercera ronda de puntuación del G-PAC**
El G-PAC, compuesto por 18 miembros de agencias de la ONU, organizaciones de derechos de la mujer y expertos externos en EVMN, puntuó las 107 solicitudes preseleccionadas utilizando un formulario de evaluación estandarizado, y cada solicitud fue revisada por dos personas. Este proceso dio como resultado la



selección de 28 organizaciones para el Ciclo 27 (13,6 millones de dólares). Los beneficiarios del ciclo 28 (2025) se anunciarán públicamente en 2025.

14. ¿Está previsto simplificar el proceso de solicitud para las pequeñas organizaciones?

Revisamos continuamente nuestro proceso de solicitud para hacerlo más accesible, también para las organizaciones pequeñas, en consonancia con las prioridades de nuestro [Plan Estratégico 2021-2025](#). Aunque actualmente utilizamos el mismo proceso de solicitud para todas las organizaciones, tenemos en cuenta las diferentes capacidades de las organizaciones pequeñas y grandes durante nuestra revisión técnica.

15. ¿Cómo trabaja el Fondo Fiduciario de la ONU para mejorar sus procesos de solicitud y selección?

El Fondo Fiduciario de la ONU se compromete a mejorar continuamente sus procesos para prestar un mejor servicio a los solicitantes y beneficiarios. Buscamos activamente la opinión de los solicitantes a través de encuestas que proporcionan información valiosa sobre la experiencia de los solicitantes, ayudándonos a identificar áreas de mejora. Los resultados de estas encuestas informan directamente nuestra planificación para futuros ciclos de convocatorias de propuestas. Por ejemplo, basándonos en los comentarios anteriores, hemos introducido mejoras como la oferta de seminarios web y sesiones informativas en directo y la ampliación de nuestra sección de preguntas frecuentes para responder a las dudas más comunes de los solicitantes.

También analizamos las tendencias de las solicitudes y los comentarios de los beneficiarios para perfeccionar nuestras prioridades y procesos. Su participación en estas encuestas es crucial para ayudarnos a hacer el proceso de solicitud más accesible y fácil de usar, manteniendo al mismo tiempo el rigor necesario para la concesión responsable de subvenciones.

Agradecemos todos los comentarios y sugerencias de los solicitantes, tanto si han sido seleccionados como si no, ya que nos ayudan a servir mejor a la comunidad mundial que trabaja para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Gracias por su participación en este importante proceso.

16. ¿Habrá en el futuro oportunidades de financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para organizaciones de la sociedad civil de nuestro ámbito?

Nuestra próxima convocatoria de propuestas se lanzará en la segunda mitad de 2025. Le animamos a que se suscriba a nuestro [boletín](#), nos siga en las redes sociales (en [X/Twitter](#), [Facebook](#), [LinkedIn](#) e [Instagram](#)) y consulte [nuestro sitio web](#) con regularidad para estar al día.

17. ¿Podemos recibir financiación para nuestro proyecto sin responder a una convocatoria de propuestas?

No, las subvenciones se asignan mediante un proceso de revisión justo, competitivo y riguroso, y sólo pueden tenerse en cuenta las solicitudes presentadas a la convocatoria de propuestas.

18. ¿Dónde puedo encontrar la lista de proyectos financiados actualmente y en el pasado?

La lista de proyectos financiados actualmente y en el pasado puede consultarse en nuestro [sitio web](#). También hay disponibles infografías con filtros de mapa mundial en el [Subvenciones e Sistema de Gestión de](#).



19. ¿Prioriza el Fondo Fiduciario de la ONU a las mujeres que sufren formas de discriminación interrelacionadas (como las mujeres transexuales, las mujeres con discapacidad, las trabajadoras del sexo, las mujeres indígenas o las mujeres afrodescendientes) en sus procesos estratégicos de concesión de subvenciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas?

Sí, el Fondo Fiduciario de la ONU reconoce y presta apoyo a las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como a las personas con diversidad de género y sus organizaciones. El Fondo Fiduciario de la ONU da prioridad a la financiación de las solicitudes que tratan de abordar la violencia contra las mujeres y las niñas más marginadas, en consonancia con su [Plan Estratégico 2021-2025](#). La mayoría de las solicitudes recibidas proponen trabajar con y para comunidades con poblaciones marginadas, y todos los socios del Ciclo 27 trabajan con poblaciones diversas, como mujeres con discapacidades, mujeres indígenas y trabajadoras del sexo, entre otras.